



PROPUESTA DE MECANISMO DE COORDINACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA



22 de junio de 2011.



OBJETIVO

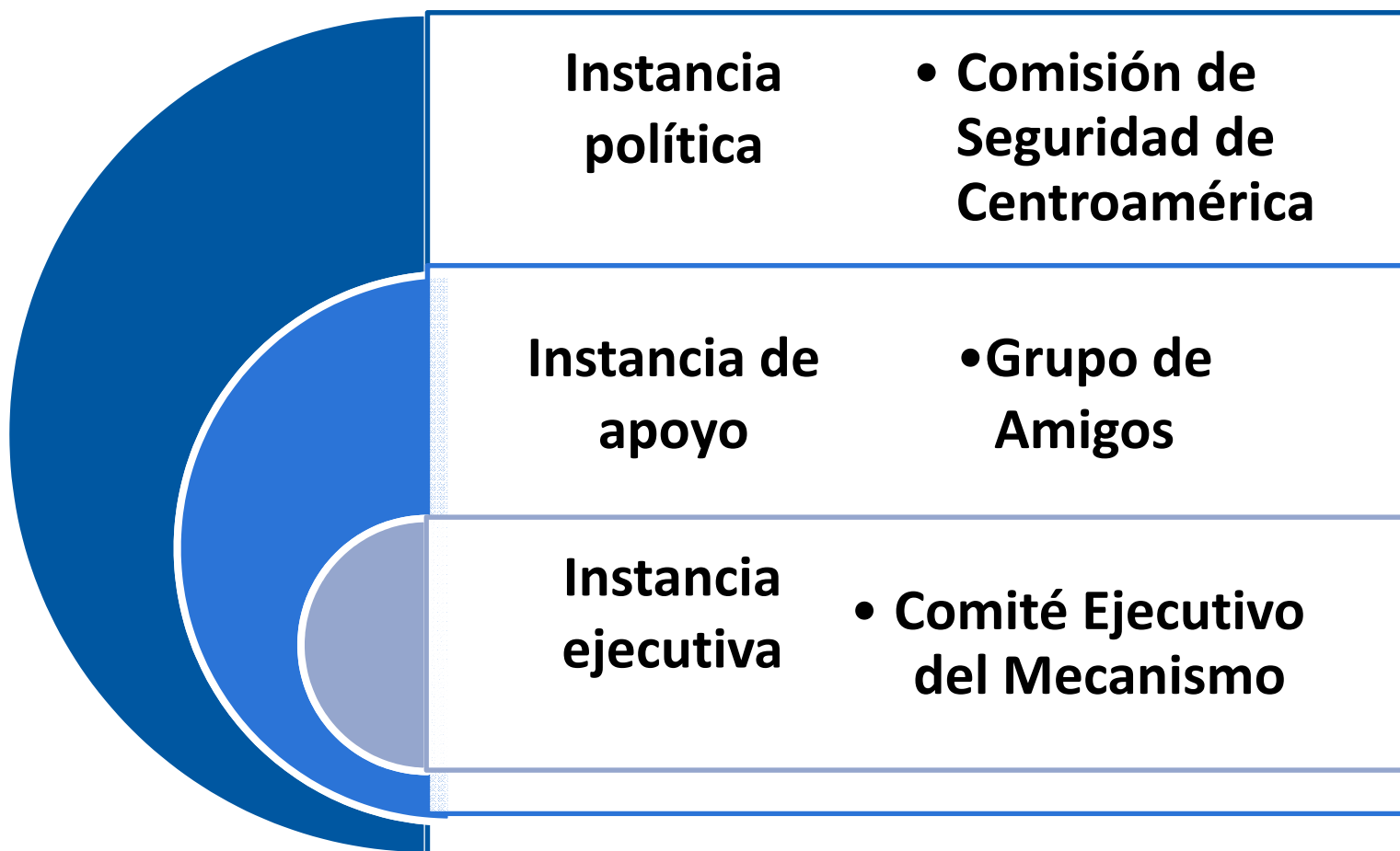
El Mecanismo de Evaluación y Seguimiento (MES) de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica tiene por objeto:

- 1. Evaluar el estado de avance en la ejecución de Estrategia de Seguridad de Centroamérica.**
- 2. Ponderar el estado de avance de los compromisos de la Comunidad Internacional con el Portafolio de Proyectos.**
- 3. Constituir un espacio para promover la rendición de cuentas sobre la cooperación recibida**
- 4. Compromiso regional para identificar retos y oportunidades a fin de asegurar una coordinación y ejecución eficaces de la estrategia**

ESTRUCTURA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



El Mecanismo operará a través de tres instancias:





INSTANCIA POLÍTICA DEL MECANISMO

- Comisión de Seguridad de Centroamérica y sus Subcomisión de Seguridad Pública, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Defensa. Formarán parte también de esta instancia la Comisión de Jefes/as y Directores/as de Policía y el Consejo de Ministerios Públicos Centroamericanos.

FUNCIONES

- A.** Definir y revisar las prioridades en materia de seguridad de la región a partir de la Estrategia de Seguridad y su Plan de Acción con costos
- B.** Definir y supervisar la administración de las iniciativas y programas de implementación de la Estrategia de Seguridad.
- C.** Adoptar las acciones necesarias para asegurar una ejecución transparente y eficiente
- D.** Dar lineamientos para la evaluación y seguimiento de los Proyectos del Portafolio
- E.** Analizar la evaluación del impacto de la ejecución del portafolio de proyectos
- F.** Coordinar con los países amigos y cooperantes su participación en el impulso a la Estrategia de Seguridad
- G.** Coordinar con los gobiernos nacionales y locales sus funciones en la implementación de la Estrategia de Seguridad.

GRUPO DE AMIGOS (CORE GROUP)

- Representantes de los países y Organismos Internacionales que hayan comprometido apoyos al desarrollo de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ya sea mediante contribuciones financieras o mediante contribuciones en materia de fortalecimiento institucional, asistencia técnica o intercambio de experiencias y conocimientos, más representantes de los países del SICA

FUNCIONES

- **Fomentar el compromiso de los países amigos y de los países miembros del SICA con la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, su Plan de Acción con Costos y su Portafolio de proyectos.**
- **Proporcionar una instancia sostenible y responsable de coordinación de la asistencia bilateral y multilateral y no gubernamental para fomentar la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.**
- **Compartir información y buenas prácticas de manera eficaz entre los países del SICA y sus socios, para buscar complementariedades y evitar duplicidades en los programas de cooperación.**
- **Fomentar la participación de otros socios potenciales que tengan capacidad para contribuir.**

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo estará formado por un representante de la Presidencia Pro Témporte, un representante de la Secretaría General del SICA, un representante de cada país del SICA, un representante del Grupo de Amigos y un representante de los Organismos Internacionales.

FUNCIONES

- Revisar y promover la coordinación de políticas, el intercambio de información y la ejecución de las recomendaciones propuestas por la Comisión de Seguridad y el Grupo de Amigos
- Dar seguimiento a las actividades y acciones derivadas de los compromisos mutuos de ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, Plan de acción con costos y Portafolio de Proyectos.
- Organizar la creación de un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de los compromisos, gestión e impacto basado en las prioridades del plan de acción y del portafolio de proyectos.
- Elaborar informes periódicos de avance de la ejecución del Portafolio de Proyectos y de recomendaciones para una ejecución transparente y eficiente, que serán elevados a la consideración de la Comisión de Seguridad y del Grupo de Amigos. Además incorporar la participación cuando corresponda de instituciones de la sociedad civil y del sector privado.
- La SGSICA fungirá como Secretaría Técnica y de coordinación.